

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.669/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 954/12 de 24 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-252-LP12; Acta de Apertura de 15 de Junio de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.269/12 de 07 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone realizar una adjudicación parcial de la Propuesta a Derco S.A., según los ítems indicados en el citado Informe; Certificado de Imputación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese parcialmente a **DERCO S.A.**, RUT 94.141.000-6, representada por don **Roger Lowick-Russell**, RUT 8.699.239-6, ambos con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 1842, Quilicura, Santiago; la Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "**Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-252-LP12, sólo respecto de los **Ítems 5, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 42, 47, 48, 49 y 51**, conforme el detalle y precios que se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	Detalle	Valor Total Imp. Incluido
5	5	Neumático para Camioneta Station Wagon Ford, Modelo Explorer 4.0, medida 245/65R17	\$457.882.-
20	4	Neumático para Camión Plano Ford, Modelo Cargo 915, medida 215/75R17 XDE2TL (Trasero)	\$518.892.-
21	2	Neumático para Camión Plano Ford, Modelo Cargo 915, medida 215/75R17 XZE2 (Delantero)	\$241.618.-
22	7	Neumático para Camión Aljibe Iveco, Modelo MLC 170 E22, medida 275/80R22.5	\$1.722.644.-
23	11	Neumático para Camión Aljibe Freightliner, Modelo M2 106, medida 11R22.5	\$2.828.828.-
24	11	Neumático para Camión Tolva Ford, Modelo Cargo 2932E, medida 275/80R22.5	\$2.707.012.-

26	10	Neumático para Camión Aljibe Mercedes Benz, Modelo 2423 K, medida 10.00/R20	\$2.709.678.-
28	5	Neumático para Camioneta Nissan, Modelo D22 D CAB 4X4 3.0, medida 205/75R15	\$278.430.-
29	7	Neumático para Camión Compactador Dongfeng, Modelo DF 612, medida 7.0/R16	\$665.184.-
42	4	Neumático para Ambulancia Chevrolet, Modelo VAN 4.3 AUT., medida 205/75R15	\$222.744.-
47	5	Neumático para Ambulancia Mercedes Benz, Modelo Sprinter 313, medida 225/70R15	\$324.840.-
48	5	Neumático para Camioneta (PAP Móvil) DODGE, Modelo RAM regular CAB 5.9 4X4, medida 265/70R17	\$603.300.-
49	5	Neumático para Station Wagon Hyundai, Modelo NEW H1 GLS TCI 2.5, medida 215/70R16C	\$371.250.-
51	5	Neumático para Station Wagon Hyundai, Modelo NEW H1 GLS TCI 2.5, medida 215/70R16C	\$371.250.-

2.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "**Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-252-LP12, respecto de los **Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46 y 50**, por no convenir a los intereses municipales y facultarlo así las Bases Administrativas.

3.- Apruébese el suministro de los neumáticos en las cantidades, descripciones y por los valores detallados en la Tabla incluida en el número 1 del presente Decreto, en virtud de Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "**Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-252-LP12, con el Adjudicatario **DERCO S.A.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por la **suma total de \$14.023.552.- (catorce millones veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido**, y un plazo de entrega de **TRES (03) días hábiles**, contados desde la aprobación del respectivo contrato.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales; y a las Direcciones de **Administración y Finanzas** y de **Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, su correcta fiscalización; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos conforme las siguientes reglas:

- **Ítems 5, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 29**, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.11, del Presupuesto Municipal vigente.
- **Ítems 28, 42, 47, 48, 49 y 51**, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.669/2012.-, página 3)

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio
José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su cumplimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

- LRM/lrm
- Distribución:
- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Dir. Jurídica
- MA Aseo y Ornato
- Secplan
- Sec. Municipal
- Serv. Traspasados
- Encargado Portal

